

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 00	P á g i n a 1 de 10	
		Fecha:	29	01
				

FECHA DE INFORME:

Febrero 12 de 2020

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA:**

Secretario General

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

Coronel Juan Carlos Riveros Pineda

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Evaluación del plan de participación ciudadana vigencia 2019.

NORMATIVIDAD:

- Constitución Política de 1991 artículo 103 establece como mecanismos de participación ciudadana el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. Incluye además que: “El Estado contribuirá a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía, con el fin de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan”.
- Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”.
- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Ley 1450 de 2011. “Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014”.
- Ley 1437 de 2011. “Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.”
- Ley 1150 de 2007. “Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos”.
- Ley 962 de 2005. “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.
- Ley 850 de 2003. “Por medio de la cual se reglamentan las Veedurías Ciudadanas”.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 00		P á g i n a 2 de 1 0	
		Fecha:	29	01	

- Ley 734 de 2002. “Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”.
- Ley 489 de 1998. “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”
- Ley 472 de 1998. “Por la cual se desarrolla el artículo 88 de la Constitución Política de Colombia en relación con el ejercicio de las acciones populares y de grupo y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 393 de 1997. “Por la cual se desarrolla el artículo 87 de la Constitución Política”. Acción de Cumplimiento.
- Ley 152 de 1994. “Por medio de la cual se establecen los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo”.
- Ley 134 de 1994. “Por la cual se dictan normas sobre Mecanismos de Participación Ciudadana”. Proceso subproceso atención y orientación ciudadana Código: MC-AOC-GU-01 Título Política de Participación Ciudadana Versión No. 1 P á g i n a 7 d e 1 6 Fecha 29 12 2017 Código MC-GIC-FO-04 Versión 01 Fecha de Actualización 03-11-2015
- Ley 190 de 1995. “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.
- Ley 80 de 1993. “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Decreto 734 de 2012. “Por el cual se reglamenta el estatuto general de contratación de la administración pública y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1757 de 2015, el artículo 2 *“todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus planes de acción y planes de desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana.*
- Decreto 19 de 2012. “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Decreto 1382 de 2000. “Por el cual establecen reglas para el reparto de la acción de tutela”.
- Decreto 2232 de 1995. “Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica y así como el sistema de quejas y reclamos.
- Decreto 1499 de 2017 *Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.*

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 00		P á g i n a 3 de 1 0
		Fecha:	29	01
				

- Decreto 612/2018 *Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.*
- Documento CONPES 3654 de 2010, Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

El Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG – es el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. Con MIPG se busca facilitar la gestión de las entidades, con el fin de que ésta esté orientada hacia el logro de resultados en términos de calidad e integridad para generar valor de cara al ciudadano.

La Política de Participación Ciudadana se enmarca dentro de la operación externa de la Dimensión de “Gestión para el resultado con valores”, como una de las políticas que buscan que las entidades adopten e implementen prácticas e instrumentos que agilicen, simplifiquen y flexibilicen la operación de las entidades para fomentar y facilitar una efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas, fortaleciendo así la relación del Estado con el ciudadano y generando un mayor valor público en la gestión - Función Pública.

El presente informe se enmarca en las actividades que describe la matriz de autodiagnóstico dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública “DAFP”, para la construcción del plan de participación ciudadana y el resultado de la evaluación vigencia 2018 a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión –FURAG presentado el pasado 28 de febrero de 2019 por parte del Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Plan de participación ciudadana ALFM.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO
SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **00**

Página
4 de 10

Fecha:

29

01

2018



PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA														
N.º	RESPONSABLE	FASE DEL CICLO DE GESTIÓN	ACTIVIDAD	PRODUCTO	GRUPO DE VALOR O PARTES INTERESADAS	FECHA INICIO ACTIVIDAD	FECHA FIN ACTIVIDAD	ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN (INTERNA Y EXTERNA) PARA INFORMAR	MEDO - CANAL EMPLEADO PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD	TIEMPO PUBLICACIÓN	RECURSOS/ALIANZAS Y/O PRESUPUESTO	LUGAR DONDE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO	FORMA DE EVALUACIÓN
1	Dirección Financiera (Jusana Morgan)	Diagnóstico	Desarrollar e implementar herramienta lúdica con el fin de obtener información de los ciudadanos que comparecen a la Dirección Financiera.	Matriz de retroalimentación y formulación de acciones correctivas	Servidores públicos Ciudadanía	09/04/2018	30/03/2018	Visitas Presenciales de la ciudadanía en general a Nivel Nacional	Presencial	Semestral	Físico y Tecnológico	Nivel Nacional	Análisis y control de las estadísticas	Tarjetas calificadores de atención
2	Subdirección General de Contratación. (Rosa Yaneth Fuentes Coordinadora)	Implementación	Realizar Audiencias públicas de los procesos contractuales	Servicio Inicio de la etapa contractual	Orientes, Contratistas, clientes, Entes de Control, Ciudadanía	15/04/2018	30/03/2018	Página web, SECOPI II	Tecnológico, página Web, SECOPI II, Redes Sociales	De acuerdo con cronograma del proceso que requiera la audiencia	Humanos, Tecnológicos	Nacional	Planilla asistentes diligenciada	Análisis del desarrollo de las audiencias públicas.
3	Subdirección General de Contratación. (Rosa Yaneth Fuentes Coordinadora)	Implementación	Recibir observaciones a los procesos contractuales por parte de los interesados	Servicio Inicio de la etapa contractual	Orientes, Contratistas, clientes, Entes de Control, Ciudadanía	15/04/2018	30/03/2018	Página web, SECOPI II	Tecnológico, página Web, SECOPI II, Redes Sociales	De acuerdo con cronograma del proceso que requiera la audiencia	Humanos, Tecnológicos	Nacional	Formato de observaciones y respuestas.	Análisis del desarrollo de las audiencias públicas.
4	Subdirección General de Logísticas (Coronel (RA) Eduardo Rodríguez Durán)	Diagnóstico	Conversatorio con los alumnos de la Escuela de Guerra	* Recibir las recomendaciones y observaciones de los futuros Comandantes de la Escuela de Guerra acerca de los productos de la ALFM.	Comandantes y alumnos de la Escuela de Guerra	05/04/2018	20/03/2018	Telefónico y Personal	Presencial	N/A	Tecnológicos	Bogotá - Escuela de Guerra	* Lista de asistencia * Formatos para recibir observaciones	Análisis de los conceptos positivos y negativos
5	Dirección de otros abastecimientos y servicios clase III. (Poinsson Yaja Montoya)	Implementación	Realizar jornada de capacitación a clientes de contratos suministro de combustible de la ALFM, respecto de la estructura de precios del producto	Acta de reunión - Estructura de precios Exopetrol	Clientes de combustibles de la ALFM	09/05/2018	30/03/2018	Correo electrónico redes sociales	Tecnológico	8 días	Tecnológico Humano	Bogotá - Di Pysal	Planilla asistentes diligenciada	Análisis y respuesta a preguntas de forma verbal y escrita
6	Dirección de Abastecimientos Clase I (Flor Angela Domínguez y Marcela Triana) BMC (Monica Tovar)	Implementación	Realizar mesas de trabajo negociación suscripción Contratos de alimentación	Contrato Suscrito	Clientes de alimentación de la FFMM y otras entidades del sector público	09/05/2018	30/03/2018	Seop II Correo electrónico	Tecnológico	Indefinido	Tecnológico Humano	Bogotá - Di Pysal	Listados de asistencia	Aseo técnico contrato
			Participar en las Ruedas de Negocios de BMC	Informe de rueda	Firmas Comisionistas compradoras y vendedoras Mandantes vendedoras	09/05/2018	30/03/2018	Correo electrónico Publicación de Boletín de rueda en la página de la Bolsa Mercantil de Colombia	Tecnológico	Indefinido	Tecnológico Humano	Bogotá - Di Pysal	Informe de cliente	Informe de rueda
7	Dirección de Infraestructura (María Helena Ariza)	Implementación	Reuniones con los grupos de valor para socializar las condiciones de negociación para proyectos de infraestructura.	La carta de intención con los acuerdos negociados en las condiciones que quedará el proyecto.	Grupos de Valor o Partes interesadas	09/06/2018	31/03/2018	Correo electrónico Dúo Telefónico	Presencial Video conferencia	N/A	Humano Tecnológicos	Bogotá - Di Pysal	Acta de reunión de preconstrucción	análisis de las observaciones realizadas en la mesa de trabajo.
8	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional	Evaluación y control	Jornada para rendir cuentas sobre la gestión institucional a la ciudadanía	Audiencia Pública de Rendición Cuentas	Entidades Servidores Públicos Ciudadanía Grupos de Valor Partes interesadas	09/03/2018	30/04/2018	Invitación por correo electrónico SMS Publicación página web Publicación en redes sociales	Presencial Video conferencia En vivo por redes sociales	1 mes	Humano Tecnológicos	Nivel Nacional	Acta de la Audiencia Pública Lista de asistentes Video	Respuestas a las preguntas

Fuente ww.agencialogistica.gov.co

En la imagen se observa que el plan de participación ciudadana de la entidad está conformado por: ocho (8) actividades con igual número de tareas que se distribuyen en los procesos misionales (Subdirección General de Abastecimientos Bienes y Servicios, Subdirección General de Operaciones Logísticas, Subdirección General de Contratación, y para los procesos de apoyo la Dirección Financiera.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 00	P á g i n a 5 de 10
		Fecha:	29
			

Actividades de la matriz de autodiagnóstico DAFP:

Actividades establecidas en autodiagnóstico	Observación de control Interno
<p>Analizar los resultados obtenidos en la implementación del plan de participación, con base en la consolidación de los formatos internos de reporte aportados por las áreas misionales y de apoyo, para:</p>	<p><u>Se observa:</u></p> <p>-Memorando No.20193300668073 de la Dirección de Infraestructura aportando las actividades realizadas con los <i>representantes legales de la firmas contratistas, relación con la comunidad (en obras) organizaciones comunales y autoridades de la región.</i></p> <p>-Reporte de la Subdirección General de Abastecimientos, bienes y servicios indicando que <i>“la publicación que realiza la BMC es con la intención de informar oportunamente al mercado de compras públicas en general los productos que se pretenden adquirir, con el fin de que haya una mayor pluralidad de oferentes y mejores condiciones de negociación para la Entidad”</i> y los contratos se suscribieron con el fin de abastecer las estancias de alimentación al personal de soldados, infantes de marina y alumnos de las Escuelas de Formación los Contratos Suscritos No. 025/2019 Ejército Nacional y No. 001/2019 Armada Nacional”</p> <p>-Memorando No. 20193200663623 de la coordinadora de Grupo de Planeación y Operación Logística Abastecimientos Clase III. <i>Manifiesta la realización de seminario sobre el manejo, administración y almacenamiento de lubricantes con personal de la Armada Nacional, Personal de convenios CENIT, Caribbean Bunker.</i></p> <p>-Acta de reunión de coordinación de la Subdirección General de Operaciones Logísticas. <i>Relaciona las actividades realizadas con el grupo de alumnos del CEM/2019 presentando los procesos de la cadena de suministros.</i></p> <p><u>No se observa:</u></p> <p>*Actividades reportadas por los procesos de apoyo de la ALFM.</p> <p>*Seguimiento al plan de participación ciudadana por parte de la oficina Asesora de Planeación e Innovación.</p> <p>*Fases de cada ciclo de participación ciudadana en el plan de participación (<i>identificación de necesidades, formulación participativa, ejecución participativa y la evaluación del ciudadano</i>).</p> <p>*La medición de la incidencia (<i>grado y posibilidad de un grupo de influir en la definición, ejecución y evaluación de determinada política pública, teniendo en consideración la trama de posiciones jerarquizadas asignadas y asumidas por los diversos actores en materia de toma de decisiones.</i>) en el plan de participación ciudadana.</p>
<p>1. Identificar el número de actividades en las que se involucró al ciudadano</p> <p>2. Grupos de valor involucrados</p> <p>3. Fases del ciclo que fueron sometidas a participación.</p> <p>4. Resultados de la incidencia de la participación.</p>	
<p>Publicar y divulgar, por parte del área que ejecutó la actividad, los resultados y acuerdos desarrollados en el proceso de participación, señalando la fase del ciclo de la gestión y el nivel de incidencia de los grupos de valor.</p>	<p>No se observa la publicación en la web de la entidad, de los resultados de la ejecución del plan de participación ciudadana vigencia 2019,</p>

Evaluación de Resultados

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 00		P á g i n a 6 de 10
		Fecha:	29	01
				

<p>Publicar los resultados consolidados de las actividades de participación, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva y mediante el mecanismo que empleó para convocar a los grupos de valor que participaron.</p> <p>Los reportes individuales diligenciados en los formatos internos deberán quedar a disposición del público.</p>	<p>No se observa la publicación en la web de la entidad, de los formatos internos trabajados con cada grupo de valor para la ejecución del plan de participación ciudadana vigencia 2019.</p>
<p>Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.</p>	<p>No se observa documento análisis por parte de la oficina de Planeación e Innovación institucional sobre el ejercicio de participación ciudadana</p>

Fuente: archivos Grupo Atención y Orientación Ciudadana.

Resultados del FURAG.

Política No. 12 participación ciudadana en la Gestión Pública El resultado de la evaluación vigencia 2018 a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión –FURAG presentado el pasado 28 de febrero de 2019 por parte del Agencia Logística de las Fuerzas Militares, fue de 64.7%., a continuación se relacionan las preguntas y respuestas dadas por la entidad en la política en comento.

- 48. La entidad ha desarrollado jornadas de capacitación y/o divulgación a sus servidores y contratistas sobre:**
- a Participación ciudadana, rendición de cuentas y control social
 - b El código de integridad, con el fin de guiar el actuar de los servidores públicos
 - c Transparencia y derecho de acceso a la información pública
 - d Política de servicio al ciudadano
 - e Temas de archivo y gestión documental
 - f Seguridad digital
 - g Otros : Innovación, contratación, MIPG y servicio al cliente
 - h Ingrese la URL, documento o evidencia de las respuestas seleccionadas: :
<https://www.agencialogistica.gov.co/sites/default/files/attachments/page/PLAN%20DE%20CAPACITACI%C3%93N>
 - i Ninguno de los anteriores

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La Unión de nuestras Fuerzas —</p>	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04			
		Versión No. 00		P á g i n a 7 de 10	
		Fecha:	29	01	2018
					

65. La entidad mejora sus procesos y procedimientos a partir de:

- a Sugerecias, expectativas, quejas, peticiones, reclamos o denuncias por parte de la ciudadanía
- b Sugerecias por parte de los servidores
- c Resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos
- d Análisis de las necesidades y prioridades en la prestación del servicio
- e Análisis de costo-beneficio de los procesos
- f Los resultados de la gestión institucional
- g Seguimiento a los indicadores de gestión
- h Implementación y monitoreo de los controles a los riesgos
- i Ninguno de los anteriores

210. Señale los grupos de valor que la entidad incluyó en las actividades de participación implementadas:

- a Academia
- b Gremios
- c Órganos de control
- d Veedurías ciudadanas
- e Organizaciones no gubernamentales
- f Órganos internos (Asamblea, Junta Directiva, Junta de accionistas)
- g Ciudadanía
- h Otro. ¿Cuál?
- i Ingrese la URL, documento o evidencia de las respuestas seleccionadas: :
<https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/m-dulo-rendici-n-de-cuentas-gesti-n-2017>
- j No implementó actividades de participación con grupos de valor

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04	
		Versión No. 00	P á g i n a 8 de 10
		Fecha:	29
			

211. Con respecto a los ejercicios, iniciativas o acciones de participación realizados por la entidad con sus grupos de valor para la consulta o toma de decisiones, durante la vigencia evaluada:

- a ¿Cuántos ejercicios ha realizado la entidad? : 9
- b ¿Cuántos de los ejercicios se han realizado usando medios electrónicos? : 5

212. Indique las acciones que la entidad implementó para cualificar la participación ciudadana:

- a Capacitación a los grupos de valor en participación ciudadana y control social
- b Capacitación en temas de participación a los servidores de la entidad
- c Difusión de información para la participación ciudadana y el control social
- d Otra. ¿Cuál?
- e Ingrese la URL, documento o evidencia de las respuestas seleccionadas: :
<https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/m-dulo-rendici-n-de-cuentas-gesti-n-2017>
<https://intranet.agencialogistica.gov.co/index.php?idcategoria=15509>
- f Ninguna de las anteriores

213. De las actividades formuladas en la estrategia de participacion ciudadana, senale cuales se realizaron por medios electrónicos:

- a Elaboración de normatividad
- b Formulación de la planeación
- c Formulación de políticas, programas y proyectos
- d Ejecución de programas, proyectos y servicios
- e Rendición de cuentas
- f Racionalización de trámites
- g Ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas
- h Promoción del control social y veedurías ciudadanas
- i Ingrese la URL, documento o evidencia de las respuestas seleccionadas: :
<https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/m-dulo-rendici-n-de-cuentas-gesti-n-2017>
- j Ninguna de las anteriores

214. Los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron mejorar las siguientes actividades:

- a Elaboración de normatividad
- b Formulación de la planeación
- c Formulación de políticas, programas y proyectos
- d Ejecución de programas, proyectos y servicios

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 00	P á g i n a 9 de 10	
		Fecha:	29	01
				

214. Los resultados de la participación de los grupos de valor en la gestión institucional permitieron mejorar las siguientes actividades:

- a Elaboración de normatividad
- b Formulación de la planeación
- c Formulación de políticas, programas y proyectos
- d Ejecución de programas, proyectos y servicios
- e Rendición de cuentas
- f Racionalización de trámites
- g Solución de problemas a partir de la innovación abierta
- h Promoción del control social y veedurías ciudadanas
- i Otra. ¿Cuál?
- j Ingrese la URL, documento o evidencia de las respuestas seleccionadas: :
<https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/m-dulo-rendici-n-de-cuentas-gesti-n-2017>
- k Ninguna de las anteriores

215. La entidad retroalimentó a la ciudadanía y demás grupos de valor sobre los resultados de su participación a través de los siguientes medios:

- a Publicación en su página web
- b Comunicación directa a los grupos de valor que participaron
- c Ejercicios de rendición de cuentas
- d Otro. ¿Cuál?
- e Ingrese la URL, documento o evidencia de las respuestas seleccionadas: :
<https://www.agencialogistica.gov.co/es/pagina/m-dulo-rendici-n-de-cuentas-gesti-n-2017>
- f Ninguna de las anteriores

216. La entidad utiliza las bases de datos de ciudadanos, grupos de valor o grupos de interés para:

- a Ejercicios de colaboración e innovación abierta
- b Actividades de rendición de cuentas
- c Evaluación de la prestación del servicio
- d Otro. ¿Cuál?
- e Ingrese la URL, documento o evidencia de las respuestas seleccionadas: : <https://www.agencialogistica.gov.co>

Se observa que las respuestas del cuestionario del Departamento Administrativo de la Función Pública, no son de única selección, por tanto es importante verificar en que actividades de las no seleccionadas en el cuestionario, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares puede apropiarse a fin de incrementar tanto el porcentaje de la encuesta como la participación de los ciudadanos en sus procesos misionales y de apoyo.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 00	Página 1 0 de 1 0	
		Fecha:	29	01
				

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

En el plan de participación ciudadana de la entidad, no se observa actividades de participación para los procesos de apoyo: Gestión Jurídica, Gestión Administrativa, Gestión de Talento Humano.

Se observa que las respuestas del cuestionario del Departamento Administrativo de la Función Pública, no son de única selección, por tanto es importante verificar en que actividades de las no seleccionadas en el cuestionario, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares puede apropiar a fin de incrementar tanto el porcentaje de la encuesta como la participación de los ciudadanos en sus procesos misionales y de apoyo.

No se observa que el proceso de Gestión Financiera haya realizado la actividad “*Desarrollar e implementar herramienta lúdica con el fin de obtener información de los ciudadanos que comparecen a la Dirección Financiera.*”, como aporte al plan de participación ciudadana de la entidad.

No se observa el informe de seguimiento y monitoreo al plan de participación ciudadana de ALFM por parte de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional.

Se sugiere involucrar al Grupo de Marketing y Mercadeo en la convocatoria a los ciudadanos para que participen o conozcan en coordinación con los procesos misionales y de apoyo la misión, planes y programas de la entidad para la vigencia, dejando las evidencias de intervenciones y retroalimentación al ciudadano.

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

Página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
Página web del Departamento Administrativo de la Función Pública
Modelo Integrado de Planeación y Gestión Pública – resultado Furag.
Archivo de Atención y Orientación Ciudadana ALFM.
Archivo de la Subdirección General de Abastecimientos Bienes y Servicios
Archivo de la Subdirección General de Contratos.

Elaboró:

Carmen Aurora Pulido Méndez
Asesor Sector Defensa

Revisó:

Sandra Nerithza Cano Pérez
Jefe Control Interno.